



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00188063- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Que es necesario establecer el presupuesto conformando tasa arancelaria para el dictado de la Diplomatura en Servicios Farmacéuticos aprobada por RHCD 523/2023.

CONSIDERANDO:

A la causal invocada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto para la diplomatura en Servicios Farmacéuticos que obra como anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Establecer una tasa arancelaria para la diplomatura con la siguiente modalidad:

Matricula: \$20.000,00

5 cuotas de: \$15.200,00

TOTAL: \$96.000,00

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese al Área Económica Financiera y archívese.

